



**SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
SERVICIOS EDUCATIVOS  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL  
UNIDAD 08-A**

✓  
**LA INTEGRACION:**

**UNA NUEVA PROPUESTA EDUCATIVA**



**MANUEL DE JESUS MARTINEZ FLORES**

**TESINA MODALIDAD ENSAYO  
PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN EDUCACION PRIMARIA**

**CHIHUAHUA, CHIH., AGOSTO DE 1997**



DICTAMEN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Chihuahua, Chih. a 4 de Agosto de 1997.

**C. PROFR.(A) MANUEL DE JESUS MARTINEZ FLORES**

En mi calidad del Presidente de la Comisión de Titulación de esta Unidad y como resultado del análisis realizado a su trabajo intitulado **“LA INTEGRACION: UNA NUEVA PROPUESTA EDUCATIVA.”**, opción Tesina Modalidad Ensayo a solicitud de la **C LIC. GRACIELA AIDA VELO AMPARAN**, manifiesto a usted que reúne los requisitos establecidos al respecto por la institución.

Por lo anterior, se dictamina favorablemente su trabajo y se le autoriza a presentar examen profesional.

**A T E N T A M E N T E**  
**“EDUCAR PARA TRANSFORMAR”**



**S. E. P.**  
**PROFR. JUAN GERARDO ESTAVILLO LONERI**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TITULACIÓN**  
**DE LA UNIDAD 08-A DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.**

ESTA TESINA FUE REALIZADA BAJO LA DIRECCIÓN DEL (LA)

LIC. GRACIELA AIDA VELO AMPARAN

REVISADO Y APROBADO POR LA SIGUIENTE COMISIÓN Y JURADO  
DEL EXAMEN PROFESIONAL:

*Graciela A.V.*

PRESIDENTE: LIC. GRACIELA AIDA VELO AMPARAN

SECRETARIO: LIC. CARLOS ENRIQUE ARMENDARIZ GUTIERREZ

VOCAL: LIC. MIGUEL JESUS CAÑAS MENDOZA

SUPLENTE: \_\_\_\_\_

CHIHUAHUA, CHIH., A 4 DE AGOSTO DE 1997.

**DEDICATORIA**

**A LA**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA**

**NACIONAL**

**UNIDAD 08 - A**

# ÍNDICE

	<b>Página.</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>LA INTEGRACIÓN: UNA NUEVA PROPUESTA EDUCATIVA.....</b>	<b>9</b>
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>41</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>46</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>47</b>

## INTRODUCCIÓN

La sociedad mexicana siempre ha depositado en la educación sus más elevados ideales fijándose metas encaminadas a una vida mejor, traducándose éstas en un derecho constitucional que brinda las mismas oportunidades de superación a todos los mexicanos y ofrece medios especiales de enseñanza a las personas discapacitadas con la finalidad de que se incorporen a los diferentes centros educativos y logren desarrollar sus potencialidades por medio de la aplicación de métodos especiales que aseguren su eficacia, sean propositivos y cumplan con las expectativas de la integración educativa.

Surge ésta ante la necesidad de incorporar a los sujetos con discapacidad a la vida productiva y social del país bajo el amparo de la Ley General de Educación y el Artículo 3º Constitucional como elementos rectores de la educación en cuyo contexto se requiere la incorporación de alumnos discapacitados a escuelas regulares con la finalidad de que se les brinde a aquéllos un panorama con mayores expectativas de desarrollo integral al interior de una escuela integradora cuya concepción enfatice el propósito de equidad y de ideas constructivistas; hacer referencias del sujeto que aprende en un medio social determinado donde la función de la escuela es decisiva pues esta prepara al alumno para la vida.

En este trabajo se muestra a Don Benito Juárez comprometiéndose para

brindar educación a los individuos con discapacidades al mismo tiempo se advierten los grandes logros de la educación especial en la relación al Sistema Educativo Nacional que ha evolucionado considerablemente a medida que la ocasión lo necesita; se elaboraron tres modelos distintos de atención en educación especial: asistencial, terapéutico y el educativo.

En el renglón de política de educación especial se enfatiza en la igualdad para todos y en la integración que posteriormente éste se perfila como grupos integrados de cuyo seno surge la Propuesta de Aprendizaje de la Lengua Escrita y la Matemática. (PALEM), como una valiosa alternativa para el aprendizaje de la lectura, escritura y las matemáticas.

Esta influyó en la elaboración de los materiales de educación básica incorporándose a los grupos integrados a un número considerable de grupos regulares de educación primaria y se integró a la actual política de educación básica donde se diseña la estrategia de integración para los discapacitados quienes son tomados en cuenta en un contexto modernizador donde la sociedad y el Estado quieren convertirlos en individuos autónomos brindándoles todos los apoyos necesarios.

Para favorecer estos sujetos discapacitados (la Ley General de Educación plasmó en su Artículo 41 su protección total y trata su incorporación a las

escuelas primarias regulares quienes se resisten a aceptar esta tarea por no saber como transmitir el conocimiento. )


Ante esta problemática toman la bandera de batalla los grupos de la Unidad de Servicios de Apoyo de Educación Regular (USAER), como auxiliar de la escuela primaria regular en el aspecto técnico - operativo. Del mismo modo los maestros tienen la obligación de capacitarse para poder ayudar a estos alumnos tan desprotegidos. Estos son tomados en el contexto de la reforma educativa donde en los rubros institucionales que tratan de la educación especial como una necesidad prioritaria ante estos problemas; este cambio en la educación especial permite terminar con un sistema paralelo de educación, que además de ser éticamente inaceptable, resulta inadecuado para la nueva concepción de calidad educativa e inviable para dar cobertura a la demanda de la población con necesidades educativas especiales.

En otras palabras, la educación especial puede cumplir hoy con el imperativo de ser considerada una modalidad de la educación básica y abandonar su condición segregadora de nivel especial.


Las instituciones de educación especial surgieron con las instituciones pioneras de educación pública en el país, su tradición es centenaria. El sistema de educación especial se ha venido consolidando, como un sistema paralelo, a lo



largo de 127 años, por lo que al ser considerada una modalidad de educación básica requiere de un programa institucional que permita las equivalencias por niveles. La educación especial no debe quedar marginada de los criterios globales de calidad educativa.

  
La concepción actual de calidad educativa en lo que se refiere a relevancia, cobertura, eficiencia y equidad permite mejorar el servicio público de educación, bajo el criterio básico de ningún concepto de exclusión: género, etnia, territorio, clase social, necesidades educativas especiales, etc. .

No se trata de cancelar los servicios de educación especial e incorporar automáticamente a la población con necesidades especiales a los centros regulares. Sino, más bien, establecer una gama de múltiples acciones graduales de integración para que una escuela de calidad para todos cumpla con el derecho que tienen todos los alumnos con requerimientos de educación especial, teniendo así el acceso irrestricto a ambientes normalizados de educación, bajo un programa de seguimiento y apoyo tanto a los padres, al maestro que lo recibe en el aula, como al propio centro escolar.

  
El programa de integración deberá estar concebido como un programa de desarrollo institucional y como un espacio para fortalecer calidad educativa a todos los educandos en edad escolar, con o sin discapacidades en su desarrollo,

logrando, de este modo los grados de excelencia educativa para todos los alumnos sin excepción alguna. }\*

La Federación de los Servicios Educativos incluidos los de Educación Especial, así como el reordenamiento de los mismos en el Distrito Federal permite acercar las soluciones al lugar donde se generan los problemas.

Esta consideración es importante para ir resolviendo, de manera concreta e individual, los complejos problemas que exige la integración.

(Es importante considerar que la integración educativa del sujeto con necesidades especiales requería de una ley no discriminatoria.) Por ello, era fundamental que se modificara la Ley Federal de Educación para permitir cobertura legal a las estrategias de integración educativa. Esto queda plenamente satisfecho, entre otros, por el artículo 41 de la actual Ley General de Educación. }\*

\* Nuevo  
{ La integración escolar es fundamental para la integración social del sujeto con necesidades educativas especiales; sin embargo, la integración social de este sujeto debe formar parte de un programa integral de trascienda a los aspectos escolares; se debe promover la integración en los ámbitos de salud, educación, recreación y cultura sin descuidar el laboral para ello es indispensable que se implante una efectiva concertación intersectorial. }

En educación especial, la Unidad de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER), constituye, precisamente; una estrategia estructural de reorientación de servicio que centra la efectividad de sus acciones en la innovación de la gestión escolar tanto en los centros educativos escolares como en los de tipo especial → \*3

# LA INTEGRACIÓN

## UNA NUEVA PROPUESTA EDUCATIVA

El hablar de educación en el renglón educativo se ha constituido a través de todos los tiempos en la búsqueda de metodologías especiales que permiten desarrollar todas las potencialidades en los alumnos discapacitados para su plena incorporación a la vida en sociedad en cuyo seno se presenta la educación como un derecho para todos y la mejor alternativa formadora de un nuevo perfil ciudadano: hombre capaz de incorporarse a la construcción de valores, actitudes, comportamientos y formas de relaciones acordes a una sociedad que constantemente se transforma.

Una  
Esta transformación social se ha orientado hacia una cultura de mayor respeto, tolerancia y aceptación de los derechos de grupos minoritarios y ha sido plasmada fundamentalmente en documentos que recogen los acuerdos de organismos internacionales (ONU, UNESCO) así como en las legislaciones de diversos países, México entre ellos.

En este marco se han creado organismos y leyes que protegen y fomentan los principios, formas de organización y de gobiernos y culturas indígenas que propician la incorporación de menores a la educación, que desarrollan estrategias

educativas orientadas a los adultos y actualmente se plantea la integración de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la actividad social para su plena realización.

Para que esto ocurra es necesario conscientizar al contexto escolar sobre la necesidad de incorporar a estos alumnos con deficiencias físicas e intelectuales sean permanentes o transitorias a una escuela que les brinda un panorama con mayores expectativas de desarrollo en el cual puedan adquirir paulatinamente nuevas conductas abrazadas éstas por la actitud comprensiva y amorosa de una escuela capaz de implementar el uso de un curriculum flexible del que todos los alumnos puedan beneficiarse. *Alto tanto*

Son estas características los cimientos en los que debe construirse una escuela integradora cuya tarea fundamental sea incorporar en sus aulas alumnos con discapacidad, <sup>1/0 9</sup> sin demérito de sus potencialidades, favoreciendo con ello que practiquen valores como la aceptación y respeto a las diferencias, solidaridad, trabajo cooperativo y equidad en cuanto a oportunidades de acceso a distintos niveles educativos. *Alto tanto*

Desde esta óptica la escuela integradora y las acciones que conllevan a la integración educativa se traducen en factores fundamentales en la construcción

de una nueva cultura de aceptación y respeto a las diferencias que seguramente propiciarán una educación de mayor calidad para el contexto nacional.

Por lo tanto la escuela integradora se concibe como una institución profundamente vinculada con la comunidad y la familia que reconoce el valor de procesos tan relevantes como la autogestión y la búsqueda de alternativas emanadas de la colectividad, que propicia la corresponsabilidad respecto de las decisiones y que busca realizar el propósito de que todos los alumnos sean sujetos activos en el conocimiento, que sigan una línea constructivista desarrollando habilidades, destrezas y valores, que les permitan una vida digna y que les garantice el óptimo desarrollo de sus potencialidades para su plena incorporación a la vida en sociedad.

Integración educativa

Esta concepción se sustenta en fundamentos de carácter sociohistórico, filosófico y jurídico - político, que permiten comprender los valores que le subyacen y la dinámica de su gestión para poder ser partícipes activos en la construcción de una manera distinta de realizar la labor docente y la tarea educativa en su conjunto.

Es precisamente a través de la historia de la educación en México y Latinoamérica la que aporta elementos que permiten concebir de una manera evolucionada el papel que la educación ha desempeñado en el contexto mexicano

y latinoamericano: el trasladarse por la línea del tiempo un siglo atrás muestra que aquella era un asunto de privilegio; mientras que en épocas actuales se tiene como una herramienta de progreso en todos los campos de la actividad humana que se dinamiza y acelera respondiendo a las exigencias de nuevas formas de producción en una sociedad que se transforma y por ende pide un replanteamiento de la función de la escuela: "una escuela que prepare a los futuros ciudadanos para incorporarse a una sociedad que se complejiza permanentemente".<sup>1</sup>

Es este escenario la escuela prepara al alumno para que en forma paulatina se incorpore a núcleos cada vez más diversificados de relaciones humanas; siendo éste un lugar privilegiado donde se producen las relaciones de producción mediante una interacción social que abraza a toda la población escolar preparándola para la vida.

Este propósito ya consolidado se gesta en la época del gobierno de Don Benito Juárez en el que a su vez iniciaron las instituciones pioneras de la educación pública en México.

En este renglón rectificó el compromiso de la educación a los individuos con discapacidades expidiendo los decretos que dieron origen a la Escuela Nacional

---

<sup>1</sup> S.E.P. Hacia una reconceptualización de la Escuela Integradora en :La escuela Integradora en Chihuahua. P. 2.

para Sordomudos en 1867 y a la Escuela Nacional para ciegos en 1870(vigente hasta la fecha).

Afortunadamente hoy la cronología muestra avances significativos de la educación especial a la par con el desarrollo del sistema educativo nacional: se habla no sólo de escuelas para sordos y ciegos sino que se ha diseñado a partir de 1989 un programa Nacional de Integración en cuyo seno se atiende a cada individuo mediante metodologías especiales que verdaderamente cimbran sus necesidades permitiéndoles a acceder a los beneficios de la formación básica como recurso para su desarrollo personal y su incorporación productiva a las actividades de la colectividad: " 1867 Escuela Nacional de Sordos; 1870 Escuela Nacional de Ciegos; 1918 - 1927 Escuela de Orientación para Varones y Niñas; 1932 E. E. niños anormales; 1935 Instituto médico Pedagógico; 1936 clínica de la Conducta; 1943 Escuela Normal de Especialización; 1952 Instituto Nacional de Audiología y foniatría; 1959 Oficina de Coordinación de Educación Especial 1962 Instituto Nacional de Comunicación Humana; 1970 Dirección General de Educación Especial".<sup>2</sup> Esta descripción cronológica de la evolución que han tenido las instituciones que se encargan de brindar la atención a las personas con discapacidad, permite observar con claridad la clasificación que se hacía de las discapacidades.

---

<sup>2</sup> S.E.P. Antecedentes de la Educación Especial. En ant. Educación Especial. Carrera Magisterial Sexta Etapa. Evaluación del Factor Profesional. P. 63.



A lo largo de este tiempo se han elaborado distintos modelos de atención en educación especial que han ido evolucionando: modelo asistencial, terapéutico y el educativo.

El primero considera al sujeto de educación especial como un minusválido que requiere de apoyo permanente, porque no se vale por sí sólo por lo tanto debe ser asistido todo el tiempo y toda la vida ofreciéndole a este individuo los servicios de un internado como lugar idóneo para su estancia.

Mientras que el modelo terapéutico estima que el sujeto de educación especial es un atípico que necesita de terapias adecuadas para conducirlo a la normalidad.

Su tratamiento es de carácter médico por lo que se requiere ser diagnosticado y enviarlo más que a una escuela a una clínica.

Ante esta situación el maestro adopta el rol de paramédico quien debe recibir recomendaciones e indicaciones para la atención del alumno en lo que respecta al modelo educativo este concibe al alumno de educación especial como un sujeto con necesidades educativas especiales. Aquí se descontextualizan los términos "minusválido" y "atípico" por ser discriminatorios y despectivos y se propone una estrategia fundamental cuyo propósito es lograr el desarrollo y la

mayor autonomía posible del educando como individuo y como persona que convive plenamente en comunidad. La integración y la normalización.

Estas integran al sujeto con el apoyo educativo necesario para que pueda interactuar con éxito en los ambientes socioeducativos primero y socioculturales después.

Para que ésto ocurra se aplican estrategias graduadas que requieren de un grupo multiprofesional que trabaja con el niño, con el maestro de la escuela regular, con la familia y que a su vez diseñe la estrategia o estrategias de consenso social de aceptación plena.

Esta tarea abraza el contexto escolar sustentándose jurídicamente en el principio ético del derecho equitativo, sin dejar de lado el aspecto del desarrollo moderno de la Psicopedagogía y del curriculum escolar.

Es precisamente el derecho a la igualdad de oportunidades para la educación la piedra angular en la que se basa la política de educación especial y que se difunde en 1980 a través del documento titulado "Bases para una Política Especial" la cual se apoya en los principios de la normalización e integración del niño con requerimientos especiales de educación; adopta la denominación de niños, jóvenes, personas o sujetos con requerimientos de educación especial.

Además reconoce los siguientes grupos de atención a menores los que padecen alguna deficiencia mental; los que manifiestan dificultades en el aprendizaje; a los que sufren trastornos de audición y lenguaje; a los que tienen deficiencias visuales; impedimentos motores; problemas de conducta; niños con aptitudes sobresalientes y a niños con autismo.

Del mismo modo se da cuenta del requerimiento de atención a sujetos que necesitan educación especial en cualquier momento de la vida. Esta será mediante la aplicación de una pedagogía especial, aunque la educación especial no debe considerarse separada de la educación general.

Cabe mencionar que en la política de educación especial la integración se reconoce en diversos planos: en el salón de clase regular con la colaboración de un maestro de educación especial ya sea directa o indirectamente; en el aula regular con asistencia pedagógica o terapéutica en turnos alternos, organizando grupos reducidos para construir aprendizajes con distinta duración para reintegrarlos al grupo regular; en clases especiales en el grupo regular; en clases especiales y en lugares ajenos al contexto escolar como el hogar, hospitales, etc.

Estas modalidades integradoras son abrazadas por el proyecto de "grupos integrados" que constituyó una medida estratégica de integración institucional en el marco del "Programa Primaria para todos los niños".

Esta colaboración entre educación especial y educación primaria fue de gran trascendencia para iniciar uno de los relevantes períodos de mejoramiento de la calidad educativa en México.

El programa de cooperación de educación primaria y educación especial en México (1979 - 1992) surgió como alternativa de solución para contrarrestar el problema que se percibió constantemente en la escuela primaria: no todos los niños que iniciaban su primaria la terminaban, eran menos de la mitad y en promedio se quedaban con un grado máximo de tercer grado.

Esto indicaba que la educación primaria no se estaba tomando con el carácter obligatorio para todos los mexicanos.

Precisamente para remediar esta situación se estableció el programa para todos los niños en 1978 - 1982, cuyo propósito primordial fue el aumentar la eficiencia terminal de la escuela primaria iniciando ésta con todos los niños de seis años de edad para posteriormente buscar las maneras de evitar la deserción escolar para que esos niños principiantes en la escuela primaria terminaran los seis años de la misma.

Dentro de este programa, educación especial se perfilaba como un sistema paralelo a la de la educación regular y en cuyo texto se exigía mayor nivel

profesional dado que se subraya la tarea en problemas de aprendizaje y ésta se trasladaba a los grupos integrados primero, y centros psicopedagógicos después.

El objetivo de aquéllos fue el de alentar a los alumnos de primero y segundos grados que estuvieran reprobados para que continuaran en la escuela, pues entre los niños no aprobados de primer grado se seleccionaban a aquéllos que se suponía serían reincidentes dados algunos problemas de aprendizaje en la lectura, la escritura y el cálculo aritmético.

En tanto los centros psicopedagógicos atienden en turno alterno a alumnos con dificultades en el aprendizaje de los contenidos escolares de los demás grados de educación primaria algunos operan en el propio espacio del centro de trabajo.

Desde esta óptica se advierte que la expansión de educación especial se vió duplicada en este periodo ya que la planeación educativa se realizó eficientemente favoreciendo así su crecimiento eficientemente; esta afirmación se enfatiza en los grupos integrados que llegaron a constituir el 50% del subsistema de educación especial; mientras que el otro porcentaje aumento en el renglón del resto de los servicios en el esquema de costo para beneficio, ya que el costo global se absorbía a través de los grupos integrados.

“Y en el esquema de costo para beneficio, respecto a la relación maestro-alumno los grupos integrados (uno por veinticinco) soportaban globalmente el tradicional alto costo del resto de los servicios de educación especial ya que la relación maestro - alumno del resto de las modalidades de atención era mucho mayor al de grupos integrados”.<sup>3</sup>

El programa de éstos a desarrollar bajo su procedimiento psicopedagógico de corte constructivista una propuesta para el aprendizaje de la lengua escrita (1980-1981); y otra para la iniciación a las matemáticas. Esta propuesta trascendió los límites del programa y fue de una importancia estratégica para la educación primaria regular, ya que sirvió de plataforma para lo que después se constituyó en el proyecto IPALE/PALEM.

Este documento tuvo tanta aceptación que su influencia se plasmó en la guía para el maestro en la reforma curricular de la educación básica (1992-1993). Así mismo se adelantó al enfoque de los actuales libros de texto de Español y Matemáticas de educación básica y se incorporó la estrategia didáctica de grupos integrados de educación especial a un número considerable de grupos regulares de educación primaria (PALEM), entonces aquellos volvieron a la proporción inicial del 26% del total de los servicios de educación especial.

---

<sup>3</sup> S.E.P. Cooperación de Educación Primaria y Educación Especial en México. (1979-1992) en antología de Educación Especial. P. 67.

Es en este renglón el que se requiere incorporarlo a la actual política de educación básica, en cuyo marco y con su enfoque de integración se analiza a un sujeto con necesidades educativas especiales que toma ésta como su medio estratégico para lograr una educación básica de calidad para todos; en cuyo texto se enmarca la estrategia de integración para los sujetos con necesidades especiales que requieren de una acción integral: en salud, recreación, deporte, educación y asuntos laborales; que ayude a desarrollarse en forma integral a cada sujeto con discapacidad para lograr una autonomía con ciudadanos productivos, con todos los derechos y obligaciones ante la sociedad y el Estado.

Marcos

Afortunadamente estas personas discapacitadas han sido objeto de atención para el gobierno y la Reforma Educativa los toma en cuenta en su contexto modernizador.

Aparte de México otros países han creado organismos para coordinar esfuerzos públicos y privados para las personas con discapacidad. Algunos, lo han realizado desde ámbitos de desarrollo social como España, Venezuela y Argentina, donde se estableció un consejo presidencial para conjuntar esfuerzos intersectoriales. Si en nuestro país se aplicara al sector educativo el 8% del Producto Interno Bruto como lo propone la UNESCO, seguramente mejoraría la calidad de la educación; que afectaría positivamente a las personas con discapacidad.

En México estas personas con discapacidad además de la protección moral de los conacionales tienen un apoyo jurídico plasmado en el artículo 41 de la Ley General de Educación. "Artículo 41. La educación especial está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas así como a aquéllos con aptitudes sobresalientes, procurará atender a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones con equidad social. Tratándose de menores de edad con discapacidad, esta educación propiciará su integración a los planteles de educación básica regular".<sup>4</sup>

Este artículo contempla a todas éstas personas discapacitadas en el renglón educativo, incluyendo la orientación fundamental a los padres o tutores así como también a los maestros y personal de escuelas regulares que integra a los alumnos con estas necesidades especiales de educación.

Cabe mencionar que los maestros que laboran en escuelas regulares han sentido temor al no saber que hacer con estos alumnos, piensan en el problema que se les crea, pero nunca en el beneficio que estos alumnos ~~con discapacidad~~ van a recibir al interactuar con alumnos que los puedan ayudar a desarrollarse en todos los aspectos. Estos alumnos merecen esa oportunidad de vivir experiencias nuevas y darse cuenta que todo se puede hacer cuando hay algún motivo y alguien que brinda su ayuda; así lo muestran grandes testimonios como el de

<sup>4</sup> S.E.P. Artículo 41. 3º Constitucional y Ley General de Educación. P. 69.



Hellen Keller, quien siendo ciega y sordo muda escaló grandes peldaños del saber llegando a dirigir una escuela para niños con los mismos problemas.

Tanto ésta, como la escuela regular deberán articular esfuerzos para favorecer estos alumnos y comprobar la viabilidad de la integración como una nueva propuesta educativa.

Es esta tarea pedagógica, el organismo constituido por unidades de grupos de apoyo a la educación regular (USAER); como instancia técnico operativa y administrativa de la educación especial, que favorece los apoyos teóricos y metodológicos en la atención de los alumnos con necesidades educativas especiales dentro del ámbito escolar de dichos alumnos; éste se realiza con base a dos estrategias generales que son: la atención a los alumnos y la orientación al personal de la escuela y a los padres de familia.

Es responsabilidad de los maestros de las escuelas regulares capacitarse para aprender a tratar debidamente a estos alumnos, logrando como primer término una comunicación clara a través del lenguaje en sus diversas manifestaciones <sup>lo cual</sup> ~~que paulatinamente~~ te elevará a la interacción que exige el proceso de enseñanza aprendizaje; concebida como <sup>actitud.</sup> un cambio de ~~conducta en el~~ cual se advertirán claramente las dificultades de éste que se contrarrestarán utilizando el curriculum de una manera flexible, de forma tal que pueda adaptarse

a las distintas necesidades educativas, a la vez que reconoce que afronta la diversidad de necesidades.

Es necesario emplear múltiples estrategias y recursos didácticos, pero privilegiando la permanencia en el aula de todos los niños.

Además no puede dejarse de todo el compromiso con los propósitos escolares del curriculum, el desarrollo armónico del individuo; la formación de valores y actitudes, habilidades, destrezas, así como la adquisición imprescindible para la vida en sociedad.

Así como reconocer que el maestro juega un papel activo en la construcción de su conocimiento destacando la importancia de las estructuras sociales en el aprendizaje, por lo que promueve la participación e interacción como factor fundamental de la educación. así como

Del mismo modo asume su papel de carácter preponderante a la formación de valores tales como la cooperación, solidaridad y respeto; la diferencia de la voz que promueve la convivencia escolar en espacios comunes, sin hacer distinción de personas con o sin discapacidad en un contexto de educación especial.

Este se encuentra en proceso de reorganización, ya que ha implicado un

análisis de la situación de los diferentes servicios y áreas que lo constituyen, es la perspectiva de reconocer su situación y construir a partir de ello nuevas alternativas para ofrecer el servicio educativo.

En este sentido, el análisis del currículum escolar de la concepción de la educación básica, de la función de la escuela, de la gestión escolar, de la calidad de la educación y de la atención a la diversidad como elementos determinantes del proceso educativo, ha sido realizado en la búsqueda de la difusión de las líneas que reorientan la educación especial. El análisis referido a llevado a planteamientos teóricos y marcos legales que permiten redefinir a ésta su lugar distinto del Sistema Educativo Nacional.

De este modo después de haber incorporado a la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER). Estos y otros procesos de reflexión y análisis, elaboración y diseño de cuadernos de integración educativa sustentados en su visión de referencia que encuadra a los USAER; su estructura organizativa y su estrategia y acciones fundamentales con el propósito de proporcionar una visión global de la organización de los USAER de modo que se pueda orientar la planeación, organización y desarrollo de la acción en los servicios de educación especial.

Por tal motivo está dirigido a todo el personal de educación especial y aunque no tiene carácter normativo es necesario un análisis exhaustivo en cada departamento de operación de servicios de educación especial, en cada zona escolar y en cada centro de trabajo de éste nivel.

La reforma que actualmente está viviendo el Sistema Educativo Mexicano se llevó a cabo en su contexto de política nacional e internacional que orienta a partir de premisas fundamentales, los cambios de tipo organizativo y técnico.

Por lo que respecta al orden internacional se han recogido y sistematizado por la UNESCO consensos para la orientación de la educación, con base en ello se han recomendado diversas medidas para que los países miembros reordenen su sistema educativo a efectos de alcanzar las metas de una educación para todos, que atienda la diversidad de la población y se realice con calidad.

Considerando estas premisas de política educativa internacional concebida ésta como: "El conjunto de disposiciones gubernamentales que con base en la legislación en vigor forman una doctrina coherente y utilizan determinados instrumentos administrativos para alcanzar los objetivos fijados por el Estado en materia de educación".<sup>5</sup> Dicho de otra manera es el conjunto de disposiciones gubernamentales en materia de educación que con base en el análisis en el

---

<sup>5</sup> GALLO, M. Víctor. Definición y antecedentes de la Política educativa en México. En Ant. U.P.N. Política Educativa P. 49.

sistema educativo nacional a través del programa para la modernización educativa (1989 - 1994) se ha difundido la política educativa para impulsar las acciones tendientes a la reestructuración del sistema.

En este sentido las primeras acciones de la reestructuración se basan en programas para la modernización educativa cuyas operaciones inician en 1989; desde sus inicios se mostró la necesidad de profundizar la reforma, por ello, en mayo de 1992 se firmó el Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa; en este se puntualiza en la reestructuración del sistema educativo nacional estableciendo para ello tres líneas de política educativa: la reorganización del sistema educativo nacional; la reformulación de contenidos y materiales educativos y la renovación social del maestro.

En 1993 la reforma llega hasta modificar el Artículo 3º Constitucional de modo que pueda establecer coherencia a los propósitos del Estado, en torno a la educación básica. Posteriormente se promulga la actual Ley General de Educación que establece el marco legal de la educación en México.

De una manera paralela al avance de esta política educativa, se han venido desarrollando concepciones teóricas en torno a la educación básica, a las necesidades educativas sobre los procesos de intervención y gestión social, y sobre todo la función social tanto de la educación como de la escuela.

Dichas concepciones señalan un claro interés en la escuela pública, con la finalidad de que sea la instancia que responda de manera efectiva a las necesidades básicas del aprendizaje del alumno con necesidades educativas especiales, logrando equidad social y dando la misma oportunidad de estudio para todos, ésto en un marco de calidad (ofreciendo lo mejor y más eficiente) y atendiendo a la diversidad cultural, económica, física, cognoscitiva etc. .

Justamente es este el interés el que refleja el compromiso de asumir los principios de educación para todos, acceso y calidad atendiendo a la diversidad, sugeridas por la UNESCO.

Esta manera de concebir la educación que se brinda en la escuela tiene también amplias repercusiones en las formas y estrategias que se venían utilizando para la planeación educativa, la administración educativa y el desarrollo de los procesos de atención a los alumnos, maestros y padres de familia.

Todas estas modificaciones, como cabe suponer, tienen un impacto en la educación especial.

Por ejemplo con la promulgación de la Ley General de Educación, por primera vez en la historia se abre explícitamente un artículo para la educación especial;

hecho que encuadra jurídicamente el reconocimiento de su existencia, definiendo su ámbito de acción y su participación dentro de la educación básica. )

inicio para hablar de este Art.

De la misma manera, en el terreno teórico se está realizando una revisión profunda de los esquemas conceptuales que hasta la fecha han orientado la atención de los alumnos. Así, se ha reconocido un nuevo concepto, que si bien es referido directamente a la educación especial, tiene significación y trascendencia para todo el sistema educativo. En este caso, nos referimos al concepto de necesidades educativas especiales.

Marco Teórico de NEG

Desde esta perspectiva, se considera que el alumno presenta necesidades educativas especiales cuando en relación con sus compañeros de grupo, enfrenta dificultades para desarrollar el aprendizaje de los contenidos consignados en el curriculum escolar requiriendo que a su proceso educativo se incorporen mayores recursos a fin de que logre las metas y objetivos curriculares. >

El concepto de necesidades educativas especiales, cabe destacar, no remite a una dificultad en particular, sino a las características enfrentadas tanto por el alumno durante su proceso de aprendizaje, así como a las enfrentadas por el profesor en el desarrollo del proceso de enseñanza de los contenidos escolares.

Este hecho sitúa el carácter activo que presentan las necesidades educativas

especiales, esto es, que <sup>\*</sup>la problemática que un alumno puede manifestar no se ubica sólo en él mismo, con sus características, sino también en las características del contexto escolar en que se encuentra. >

A partir del reconocimiento del carácter interactivo entre el alumno y el contexto escolar se entiende que las necesidades educativas especiales no son estáticas ni absolutas, sino relativas y cambiantes respecto a la respuesta educativa que pudiera ofrecer un determinado contexto escolar, el cual puede acentuarlas o minimizarlas.

Como puede observarse, desde esta concepción se profundizan los cuestionamientos que ya se venían realizando sobre la atención que la educación especial ha ofrecido a los alumnos y que ha generado prácticas y resultados segregacionistas y marginadores, en la medida que su atención se ha basado en programas específicos centrados en su discapacidad; conformándose a partir de ello, un sistema paralelo a la educación regular.

En este sentido, el concepto de necesidades educativas especiales permite situarse en el curriculum escolar para buscar la respuesta a las mismas necesidades educativas especiales y poner medidas que regulen las condiciones del contexto escolar de aquí que en la actualidad se reconceptualice la forma de organizar la atención de los alumnos de educación especial para realizarla desde



la concepción de la atención a las necesidades educativas especiales; este hecho implica: considerar como marco para la intervención el curriculum de la educación básica y que la escuela regular asuma la responsabilidad de la atención a todos los alumnos no importando sus características; dotar a la escuela de los recursos suficientes para responder de manera efectiva a las necesidades de sus alumnos; así mismo atender los problemas que los alumnos presentan durante el proceso de aprendizaje de los contenidos escolares, reconociendo que las dificultades de los alumnos surgen de la interacción entre las características del alumno y las características del contexto; reconocer que las necesidades educativas especiales son relativas y que dependen del nivel de aprendizaje de la comunidad escolar, de los recursos disponibles y de la política educativa local.

Nota (revisar)

En este sentido, la atención de las necesidades educativas especiales conlleva a transformaciones profundas en la estructura y funcionamiento de la educación regular y de la educación especial; así mismo, implica modificaciones de ajuste y adecuación en el sistema educativo nacional.

Nota

⊗

La Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), constituye la propuesta para el inicio de la reorganización de la educación especial.

La Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), es la instancia técnico operativa y administrativa de la educación especial que se crea

para favorecer los apoyos teóricos y metodológicos en la atención de los alumnos con necesidades educativas especiales, dentro del ámbito de la escuela regular, favoreciendo así la integración de dichos alumnos y elevando la calidad de la educación que se realiza en las escuelas regulares.

El desarrollo técnico - operativo de la USAER se realizará con base a dos estrategias generales que son: la atención a los alumnos y la orientación al personal de la escuela y a los padres de familia.

El desarrollo técnico - pedagógico considera cinco acciones fundamentales: evaluación inicial, planeación de la intervención, evaluación continua y seguimiento.

A las anteriores acciones acompañarán otras para la sensibilización inicial y permanente de la comunidad escolar y de padres de familia y acciones de gestión escolar al interior de la escuela y de la zona escolar.

En cuanto a la estructura organizativa de la USAER, ésta se constituye por un director, maestros de apoyo, el equipo de apoyo técnico y una secretaria. Los maestros de apoyo serán maestros de educación especial con experiencia y trabajo en grupo integrado o centro psicopedagógico.

El equipo de apoyo técnico estará constituido básicamente por un psicólogo, un maestro de lenguaje y un trabajador social; además, podrán incluirse otros especialistas(en trastornos neuromotores, en deficiencia mental, en ciegos y débiles visuales ), cuando las necesidades educativas especiales de los alumnos así lo requieran.

El personal estará adscrito y tendrá como centro de trabajo la USAER correspondiente y su lugar de desempeño serán las escuelas regulares a las cuales USAER brinde apoyo.

En cada una de las escuelas se acondicionará una aula que se denominará "aula de apoyo".


Esta aula de apoyo será el centro de recursos de la educación especial dentro de la escuela regular; será sede de los recursos humanos, teóricos y metodológicos de la educación especial y también será el espacio para la atención de alumnos con necesidades educativas especiales, así como para la orientación al personal docente y a los padres de familia.


En cada escuela existirán dos maestros de apoyo de educación especial de manera permanente para que proporcione el apoyo en la atención a las necesidades educativas especiales a partir de la intervención directa con los

alumnos y en la orientación al personal de la escuela y a los padres de familia, aunque esto estará sujeto a la demanda que exista en la misma, se prevé que cada USAER, en promedio tendrá diez maestros de apoyo distribuidos en cinco escuelas.

El director de apoyo técnico participará en cada una de las escuelas tanto en la atención de los alumnos con necesidades educativas especiales como en la orientación a los maestros y padres de familia. Para ello los integrantes del equipo técnico establecerán su cede en la unidad y ofrecerán el apoyo a las escuelas de manera itinerante. La intervención Psicopedagógica podrá desarrollarse en el grupo regular o bien en el aula de apoyo esta opción se elegirá a partir de reconocer las necesidades educativas especiales de los alumnos y de las circunstancias del proceso enseñanza aprendizaje que se vive en la escuela la orientación al personal docente y a los padres de familia constituyen otra estrategia; tienen por objeto proporcionar elementos técnicos y operativos que les permitan participar en la atención de los alumnos, considerando además las necesidades que expresen tanto maestros como padres de familia, y los aspectos que se identifiquen como necesarios de reflexionar con ellos, en la perspectiva de dar respuesta a las necesidades educativas especiales de los alumnos; aquí se encuadran aspectos de operatividad sujetos a la normatividad de esta política que pretende la integración educativa de los alumnos con necesidades educativas especiales y tienen que ver con el consenso que se haga desde la política del

Estado, de gobierno, del compromiso de los gremios profesionales, de los padres de familia y de la sociedad en su conjunto. Y desde luego, con el desarrollo innovador de la teoría y la práctica educativa.

Sin embargo, existen posturas que con el pretexto de la investigación no realizada aún, conspiran contra la aplicación plena de uno de los derechos humanos más importantes de nuestro tiempo: el pleno derecho a la educación sin discriminación alguna. 

Abogar ahora por un perfil del niño integrable para dictaminar de antemano quienes pueden y quienes no pueden integrarse es retroceder a las escalas métricas de tiempos pasados, diseñadas para una escuela selectiva y excluyente que ha demostrado su gran fracaso. Hoy está claro que la integración no depende de un perfil psicométrico del alumno, sino fundamentalmente de los actores socioeducativos de la práctica educativa del aula, de la escuela, de la comunidad escolar y familiar. 

A la escuela pública ingresaban los "educables" los deficientes mentales o sensoriales quedaban fuera de ello. Sin embargo existía una franja de población controvertida: los niños con inteligencia "normal" que no aprendían a leer y a escribir en los tiempos establecidos para todos los alumnos, y los que sin ser deficientes mentales tenían grandes dificultades de aprendizaje general.

La educación especial (USAER) en cambio genera una estrategia incluyente, ya que no sólo atiende a los débiles mentales, sino a sordos, ciegos, neuromotores y alumnos con problemas leves en el aprendizaje, que la escuela primaria rechaza.

La escuela pública básica ya no es el requisito del derecho para el trabajo, la escuela pública básica ya es un derecho por sí mismo para toda la población, es en otras palabras, la formadora básica del futuro ciudadano más que del futuro trabajador, por eso independientemente de la capacidad de empleo que tenga un país deberá, obligadamente, dar educación básica a todos los niños porque todos ellos serán futuros ciudadanos con los mismos derechos. Cuenten o no potencialmente con la posibilidad real de un empleo productivo.

La integración educativa es un gran compromiso de todos, frente a este nuevo siglo que inicia, frente a una nueva sociedad más justa, solidaria y abierta a la diversidad.

En décadas pasadas los arquitectos y constructores jamás contemplaron en sus planos el diseño de accesos a lugares públicos para personas con discapacidad, mucho menos accesos adecuados en escuelas; es hasta hace poco tiempo que la escuela integradora con una nueva propuesta educativa propone que se realicen las adecuaciones arquitectónicas en los planteles escolares.

“La escuela a la que asistan los educandos con alguna discapacidad deberá flexibilizar y adecuar las condiciones de acceso y permanencia a dichos alumnos, tales como eliminación de barreras arquitectónicas”.<sup>6</sup>

Para ello se contempla que padres de familia, maestros e instituciones colaboren para su realización, en donde sean eliminados escalones, sustituyéndolos por rampas; de ser necesario ampliar puertas de acceso, pasillos y vías hacia lugares tales como: baños, cancha, biblioteca etc. .

Esta tarea que inicialmente resulta algo difícil de realizar, cuando se conjuntan voluntades que lograr objetivos en común, resulta ser sencilla; sólo habrá de poner este objetivo en práctica y comprobaremos que no es imposible realizarlo.

En otras palabras, la escuela es quien tendrá que adecuarse a las condiciones de cualquier población y no a la inversa.

La escuela integradora plantea una transformación importante en lo que se refiere a la cultura educativa, pues pretende cambiar de una práctica docente aislada, reducida en el aula hacia prácticas que se destacan por la participación colectiva.

---

<sup>6</sup> Dirección de Educación Especial. Cuadernos de Integración Educativa Nº 2. 1994. p. 4.

Los procesos de autosugestión que son una base fundamental pretenden romper con décadas, de una organización vertical y autoritaria que a distinguido al sistema educativo en su conjunto.

En este proceso de autogestión el instrumento con el que se busca otorgar mayor autonomía y libertad en la búsqueda de alternativas y soluciones para todos los participantes de la práctica educativa.

El proyecto permite ampliar la base de actores que participan en forma dinámica en los procesos educativos para poder substituir la planificación.

Rompe además con el esquema que divide y separa a los que participan en la educación en una entidad que organiza, planea y otro que sólo ejecuta.

Desde esta nueva manera de entender la educación se reconoce al docente como un actor de gran importancia ya que sólo es el ejecutor de planes y programas; es antes que nada un personaje activo que a la vez, reflexiona, planea, modifica y construye.

Este planteamiento busca resaltar la importancia de la vinculación entre las perspectivas desde las cuales cada sujeto vive y construye el hecho educativo en relación con un proyecto nacional, que fija propósitos y establece objetivos



amplios, que pueden ser adecuados a las diversas condiciones de las realidades particulares para una mejor operación de la actividad educativa.

Este proyecto es un proceso a través del cual los diversos participantes en esta tarea educativa, conjugan los fines y propósitos del sistema educativo con una realidad concreta, que se caracteriza por sus propias demandas u condiciones, recursos materiales y humanos, valores, ideologías, expresiones culturales de grupo, raza o género.

En el proyecto se sintetizan estos factores a través de procesos de consulta, análisis puesta en común pero también de poner a consideración y concertaciones para lograr el consenso.

Establecer este consenso en torno a los propósitos fundamentales de la educación adecuándolos a una realidad concreta es el propósito del proyecto.

Este consenso deberá tomar en cuenta a los distintos ámbitos, sea el educativo, familiar o el relacionado con la comunidad; es de fundamental importancia que se considere la realidad que vive cada uno de estos ámbitos, pues de no ser así se corre el riesgo de fracasar en los propósitos del proyecto.

De acuerdo a lo anterior se debe tomar en cuenta lo siguiente:

El proyecto debe tomar en consideración para cada una de sus etapas, la realidad socio-educativa, esto es, los ámbitos organizaciones e instituciones y los participantes de la acción educativa.

<u>ÁMBITOS</u>	<u>ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES</u>	<u>ACTORES</u>
<u>EDUCATIVO</u>	<u>SECTORES</u>	<u>JEFE DE SECTOR</u>
	ZONAS ESCOLARES	SUPERVISOR
	ESCUELAS	MAESTROS, DIRECTIVOS
	OTROS	PADRES DE FAMILIA
<u>FAMILIAR</u>	FAMILIA NUCLEAR	PADRES HERMANOS.
	FAMILIA AMPLIADA	ABUELOS, TÍOS
<u>COMUNIDAD</u>	EMPRESAS	CONTRATISTAS INGENIEROS
	SINDICATOS	LÍDERES
	ORGANIZACIONES RELIGIOSAS	SACERDOTES
	CLUBES DE SERVICIOS	VOLUNTARIOS
	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	LOCUTORES, EDITORIALISTAS

“De acuerdo al esquema podemos apreciar que la realidad se presenta como un conjunto de ámbitos, organizaciones y actores que de alguna forma están presentes en las determinaciones que se toman en el plano educativo. Esto significa que dentro del proyecto deben ser tomadas en consideración y reflejarse los aspectos relevantes que faciliten o dificulten la tarea de la integración”.<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> La escuela integradora en Chihuahua. P. 10.

## CONCLUSIONES

LE

↳ Todos los individuos tienen derecho fundamental a la educación y debe dárseles la oportunidad de alcanzar y mantener un nivel aceptable de conocimientos; los sistemas educativos deben ser diseñados y los programas aplicados de modo que consideren las necesidades e individualidades de cada sujeto. Aquellos con necesidades educativas especiales deben tener acceso a las escuelas "regulares" que deberán integrarlos en una pedagogía centrada en el niño, capaz de satisfacer esas necesidades; no hacer de la integración un objetivo, sino un medio estratégico para lograr la educación básica con calidad para todos, sin exclusión; el maestro deberá combatir las actitudes discriminatorias, crear comunidades de acogida, construir una sociedad integradora y lograr la educación para todos; las escuelas regulares no deben poner ninguna objeción en la integración, al contrario deberán aplaudirse por estos nuevos retos; y para poder cumplirlos todo maestro deberá realizar tareas de capacitación permanente para que la estrategia de integración resulte verdaderamente eficaz.

↳

Como maestros debemos hacer esta reflexión; no es humano negar las herramientas fundamentales de existencia a un alumno sí para darlo se tiene que

modificar el plan curricular; se debería de hacer con gusto porque la educación es una alternativa de cambio a la que todos tienen derecho.

Ante los nuevos retos del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica; los cambios del Artículo 3º Constitucional y la actual Ley General de Educación más que ejercer una nueva política de Educación Especial, se demanda incorporar la educación especial a la actual política de Educación Básica.

Está demostrado que los centros escolares que logra calidad educativa son aquellos que resuelven sus problemas bajo una gestión colegiada y participativa a través de los consejos escolares. La integración de alumnos con necesidades especiales constituye un compromiso profesional a lado de las familias de niños con discapacidad, en dichos centros, esto tendrá mayor posibilidad una vez que sean instalados los consejos escolares de participación social. Por ello, es de fundamental importancia proponer una iniciativa de integración simultánea a la instalación de los consejos de participación social.

En lo que se refiere a la formación y actualización del magisterio, es importante que sean incluidos aspectos básicos sobre la atención a las necesidades educativas especiales con el nuevo enfoque de integración tanto en

las escuelas Normales de especialización como en todas las instituciones formadoras de docentes para la educación básica.

Hoy se vive un auténtico progreso hacia la distinción pacífica y de una mayor cooperación entre las naciones. Aparecen numerosas realizaciones científicas y culturales útiles. El volumen mismo de información existente en el mundo; mucha de ella útil para la convivencia del hombre y para su bienestar elemental, es inmensamente mayor que el disponible hace sólo pocos años y su ritmo de crecimiento continúa acelerándose. Parte de esa información sirve para adquirir conocimientos útiles con objeto de mejorar la calidad de vida, o aprender a aprender.

Estas nuevas fuerzas, combinadas con la experiencia acumulada de reformas, innovaciones e investigaciones y con el notable progreso de la educación convierten a la educación básica integradora para todos por primera vez en la historia, en un objetivo alcanzable.

↳ La educación es un derecho fundamental de todos, hombres y mujeres de todas edades, en el mundo entero; puede contribuir a lograr un mundo más seguro, más sano, más próspero y ambientalmente más puro y que al mismo tiempo favorece el progreso social, económico y cultural, la tolerancia y la cooperación.

Después de escribir el Art. 32

Los saberes tradicionales y el patrimonio cultural autóctono tienen una utilidad y una validez por si mismos y que en ellos radica la capacidad de definir y de promover el desarrollo en una sociedad integradora.

Taller

La educación que hoy se imparte adolece de graves deficiencias, que es menester mejorar su educación y su calidad y que debe ponerse al alcance de todos; una adecuada educación básica es fundamental para fortalecer los niveles superiores de la educación, la enseñanza, la formación científica y tecnológica y por consiguiente para alcanzar un desarrollo autónomo integrador. Ofrece a las generaciones presentes y venideras una visión ampliada de la educación básica y un renovado compromiso en favor de la integración; y hacer frente a la amplitud y a la complejidad de esta nueva meta.

A cada alumno integrado se le desarrollarán condiciones de aprovechar las oportunidades educativas ofrecidas para satisfacer sus necesidades básicas de aprendizaje. Estas necesidades abarcan tanto las herramientas esenciales para el aprendizaje como la lectura y la escritura, la expresión oral, el cálculo, la solución de problemas; como los contenidos básicos del aprendizaje (conocimientos prácticos, valores y actitudes ) necesarios para que éstos alumnos puedan sobrevivir, desarrollar plenamente sus capacidades, vivir y trabajar con dignidad, participar plenamente en el desarrollo, mejorar la calidad de vida, tomar decisiones fundamentales y continuar aprendiendo.

188

La educación básica debe proporcionarse a todos por igual con tal fin habrá de incrementar los servicios de USAER y tomar medidas coherentes para reducir las diferencias entre educación regular y educación especial.

La prioridad más urgente es garantizar el acceso y mejorar la calidad de la educación y suprimir cuantos obstáculos se pongan a su participación activa.

Taller  
objetivo

Deben eliminarse de la educación todos los estereotipos en torno a la discapacidad; hay que empeñarse activamente en modificar las desigualdades en materia de educación y suprimir las discriminaciones en las posibilidades de aprendizaje de los grupos desprotegidos: pobres, niños de la calle y a los discapacitados.

Taller

Las necesidades básicas de aprendizaje de las personas impedidas precisan de especial atención. Es necesario tomar medidas para garantizar a esas personas en sus diversas categorías la igualdad de acceso a la educación como parte integrante del sistema educativo.



## BIBLIOGRAFÍA

- S.E.P. Hacia una reconceptualización de la Escuela Integradora en: La escuela Integradora en Chihuahua. P. 15.
- S.E.P. Antecedentes de la Educación Especial en: Antología Educación Especial. P. 184.
- S.E.P. Cooperación de Educación Primaria y Educación Especial en México. (1979 - 1992) en: Antología de Educación especial. P. 184.
- Gallo M Víctor. Definición y Antecedentes de la Política Educativa en México en: Antología U.P.N. Política Educativa. P. 335.
- Dirección de Educación Especial cuadernos de Integración Educativa N° 2. P. 11.
- La Escuela Integradora en Chihuahua P. 15.
- S.E.P. Artículo 41 en Artículo 3º Constitucional y Ley General de educación. P. 94.

## ANEXOS.

### CRONOLOGÍA DE LOS PRINCIPALES AVANCES DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO, EN MATERIA DE SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO.

1900

1950

2000

2010

<p>1867 E.N. SORDOS</p> <hr/> <p>1870 E.N.CIEGOS</p>			
<p>. E.O.V y N/Escuela de Orientación para Varones y Niñas.</p> <p>. INAF/Instituto Nacional de Audiología Foniatría.</p> <p>. O.C.E.E./Oficina de Coordinación de Educación Especial.</p> <p>.PALEM/Implantación de la Propuesta de Aprendizaje de la Lengua Escrita y la Matemática.</p>	<p>1918 - 27 E.O.V.y N.</p> <p>1932 E. E. Niños Anomales</p> <p>1935 Instituto Médico Pedagógico.</p> <p>1936 Clínica de la Conducta.</p> <p>1943 Escuela Normal de Especialización.</p>	<p>1952 I.N.A.F.</p> <p>1959 O.C.E.E.</p> <p>1962 Inst. Nal. de Comunicación Humana</p> <p>1970 Dirección General de Educación Especial.</p> <p>1982 IBases/Política Educ. Especial.</p> <p>1984 IPALE/PALEM</p>	<p>2010</p>
		<p>1989 - 94 Programa Nacional de Integración</p>	

## CONCERTACIÓN INTERSECTORIAL

S.E.P.	S.E.P.	S.E.P.
<p>MODELO EDUCATIVO</p>	<p>TERAPÉUTICO COCURRICULAR</p>	<p>EDUCATIVO SECTOR SALUD TERAPÉUTICO</p>
<p>MODELO TERAPÉUTICO</p>	<p>TERAPÉUTICO COCURRICULAR</p>	<p>SECTOR SOCIAL ASISTENCIAL</p>
<p>MODELO ASISTENCIAL</p>	<p>SECTOR SOCIAL ASISTENCIAL</p>	
<p>ACTUAL</p>	<p>CORTO PLAZO</p>	<p>MEDIANO PLAZO</p>